



Informe de gestión del Comité Independiente de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento al Consejo Directivo y a la Asamblea de Afiliados

Medellín, 18 de febrero de 2026

El presente informe consolida las principales actividades de supervisión, seguimiento y evaluación realizadas por el Comité durante 2025, orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad y el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) de la Caja, la gestión integral de riesgos, el cumplimiento normativo y los mecanismos para asegurar la independencia de la auditoría interna, en coherencia con los estándares de gobierno corporativo, la Circular Externa Única 00004 de 2024 de la Superintendencia de Subsidio Familiar y las normas internas establecidas por la Caja para la implementación del SCI de la entidad: N24_Sistema de Control Interno de Comfama y N28_Gestión Integral de Riesgos Comfama.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo siete (7) reuniones, seis (6) ordinarias con intervalos de dos (2) meses, y una reunión extraordinaria en enero; en estas sesiones, el Comité abordó asuntos estratégicos, operativos, financieros y de control interno relacionados con sus funciones, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Sobre los Estados financieros:

- Revisión, estudio y verificación de la coherencia y razonabilidad de los Estados Financieros del año 2024,
- Sugerencia de aprobación de Estados Financieros del año 2024 (separados y consolidados) en conjunto con el Comité de Negocios y Finanzas,
- Análisis de resultados y recomendaciones de la auditoría financiera realizada por el Revisor Fiscal EY Comfama.

De control Interno:

- Evaluación de la función de Auditoría Interna y revisión de la independencia y objetividad 2024, realizado por el Consultor externo Level Colombia,
- Revisión del diagnóstico del Sistema de Control Interno de Comfama y sus filiales: Cosmo, CESDE Clínica Panamericana y Ventures,
- Supervisión de auditorías internas, externas y de entes de control, así como seguimiento a la implementación de planes de mejora, para el cierre de los asuntos presentados por los entes de control, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna: Auditoría Administrativa, financiera y de TI, Control Interno, Seguridad de la información y Riesgos,
- Revisión de aspectos relacionados con la gestión de la ciberseguridad en Comfama y sus filiales: Clínica Panamericana, CESDE, Ventures y Cosmo,



- Revisión y aprobación de la actualización de la norma que orienta el funcionamiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la Circular 00004 de la SSF.

Del sistema de administración de riesgos y cumplimiento:

- Seguimiento a la gestión integral de riesgos: estratégicos, y operativos, donde no se evidenciaron riesgos críticos o asuntos relevantes materializados,
- Revisión y aprobación de la actualización de la norma que orienta el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Caja, para garantizar la alineación con la Circular 00004 de 2024.
- Informe de gestión de los riesgos de corrupción, fraude, LA/FT al interior del programa de transparencia y Ética empresarial de Comfama, de conformidad con la Circular 00004 de la SSF,
- Revisión y recomendación al Consejo Directivo para aprobación del Protocolo AntiCOF,
- Seguimiento al Modelo de Cumplimiento Corporativo,
- Seguimiento al plan anual de trabajo 2025 de los diferentes sistemas y programas de gestión de los riesgos de corrupción, fraude y LA/FT, así como la aprobación de este plan para 2026,
- Revisión del perfil de las oficiales de cumplimiento para el SARLAFT y SICOF de la IPS Comfama y, el SARLAFT del equipo de Cuidado Humano y Seguridad, para su posterior designación por el Consejo Directivo.

Frente a la función de aseguramiento de Auditoría Interna:

- Seguimiento al cierre del plan de auditoría 2024 y aprobación y avances del plan 2025, incluyendo auditorías continuas y filiales, con conocimiento de los resultados de los diferentes trabajos de aseguramiento realizados en la Caja,

A partir de la información analizada en desarrollo de nuestra función, y previo análisis del contenido de la opinión del revisor fiscal, podemos concluir que:

- El sistema de control interno de Comfama proporciona una seguridad razonable en cuanto a la efectividad de las operaciones, la calidad y confiabilidad de la información financiera, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo aplicable a la Organización.
- La Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y demás entes de control, adelantaron sus evaluaciones con independencia, oportunidad, suficiencia técnica y con acceso a la información requerida de parte de la Administración. Adicionalmente, las recomendaciones emitidas en el curso normal de sus labores han sido atendidas por cada uno de los equipos de la Caja, con seguimiento y monitoreo cercano por Auditoría Interna y el Comité.
- La labor del equipo de Auditoría es efectiva y se ajusta a los estándares requeridos por la regulación y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, adicionalmente las medidas establecidas para salvaguardar la independencia y objetividad del Auditor Interno frente a las actividades que los equipos de Gestión integral de riesgos, Control Interno y Seguridad de la Información fueron considerados.
- Durante la vigencia, el Comité conoció sobre las visitas/auditorías practicadas a la Corporación por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Contraloría General de la República, entidades



que formularon observaciones relacionadas con gestión y aplicación de recursos de cuota monetaria, aplicación de recursos de FOSFEC, reportes de información a través del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar (SIMON), aplicación del subsidio de Ley 21/1982, gestión ambiental y actividad contractual. Dichas observaciones no generaron hallazgos susceptibles de traslado a proceso sancionatorio o con incidencia fiscal inmediata. En la vigencia no se reportaron sanciones que comprometieran la estabilidad institucional; el Comité hizo seguimiento detallado a todos los requerimientos y garantizó su adecuada atención y documentación.

Oswaldo León Gómez

Presidente del Comité Independiente de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento